

GESTIONE SUS DEUDAS

Consejos para un endeudamiento saludable



ENDEUDAMIENTO

DINERO PRESTADO

El dinero prestado: un amigo peligroso...

Es prácticamente imposible pasar toda la vida sin pedir dinero prestado. En algún momento de su vida necesitará recurrir a una entidad financiera para adquirir un coche, viajar con su familia, hacer mejoras en su hogar o pagar los estudios de sus hijos.

Pero debemos tener en cuenta que el endeudamiento hace estragos en el presupuesto familiar: aumenta nuestros gastos fijos, pudiendo hacerlos insostenibles, y amenaza la tranquilidad financiera de la familia. Además, el impago de un préstamo tiene consecuencias muy perjudiciales para su futuro financiero, como los embargos y la inclusión en ficheros de morosos (como los de ASNEF o RAI).

TAE, interés, comisiones y gastos

Si necesita endeudarse, es aconsejable que preste atención a estos términos de su préstamo:

Interés: El interés es el importe que la entidad financiera cobra por el servicio de prestarnos su dinero. Puede provenir de un tipo fijo (se mantiene igual durante toda la vida del préstamo) o de un tipo variable (varía en función de un índice de referencia, como el Euríbor).

TAE (Tasa Anual Equivalente): Indica el coste total anual del préstamo, incluyendo el tipo de interés aplicado, los gastos y comisiones bancarias. Es muy útil para comparar los costes de los distintos productos que ofrecen las entidades financieras, dado que resume todos los costes de cada uno. No es aconsejable comparar las TAE de préstamos a interés fijo con los de interés variable, o los de préstamos con distintos plazos.

Comisión de apertura y cancelación: Son las comisiones que los bancos incluyen en los costes de pedir un préstamo. La primera se refiere a los costes de estudio de la operación y la segunda a los costes de la cancelación anticipada parcial o total del préstamo.

Otros gastos: Los préstamos suelen incluir gastos notariales, seguros de garantía, etc.

EJEMPLOS DE DINERO PRESTADO

Préstamos personales y al consumo. Son los contratos de préstamo más usuales por parte de las entidades financieras, además del hipotecario. Suelen destinarse a gastos concretos: un coche, estudios, etc.

Descubiertos en cuenta. Los descubiertos se producen cuando gastamos más dinero del que hay en nuestra cuenta bancaria, resultando un saldo negativo o números rojos. Este saldo negativo es una deuda que tenemos con el banco. Debemos informarnos si nuestra entidad paga los recibos que tenemos domiciliados si se produce un descubierto y cuáles son las comisiones y gastos por descubierto que aplica la entidad, que suelen ser elevados.

Tarjetas de crédito. Son el acceso más común a dinero prestado, por su comodidad y facilidad de uso. En España existen básicamente dos modalidades de tarjetas de crédito: las de pago total y las de cuota fija. Las primeras cobran de una vez el importe total de las compras efectuadas en el mes y las segundas permiten aplazar el pago mediante una cuota fija mensual, como si se tratara de la amortización de un préstamo.

Tarjetas de otros establecimientos. Muchos establecimientos comerciales, sobre todo las grandes superficies, ofrecen sus tarjetas propias con ofertas de financiación. También existen distintas modalidades: algunas pueden cobrar intereses, a veces con tipos más altos que los préstamos personales, y otras permiten aplazar el pago varios meses sin gastos adicionales y con intereses competitivos.

Créditos rápidos. Se trata de préstamos que se conceden por importes bajos y que se pueden devolver hasta en cinco años. No suelen cobrar comisiones de apertura y se contratan en 24 ó 48 horas, con trámites reducidos. Su gran inconveniente: pagaremos altos intereses por la rapidez y las limitadas gestiones.



¿Realmente necesitamos un préstamo?

Contestemos con sinceridad a las siguientes cuestiones. Quizás hagan que nos replanteemos si es conveniente endeudarnos para comprar el coche o el viaje:

¿Necesito ahora el dinero o puedo esperar hasta ahorrar lo suficiente para pagar en efectivo?

¿Cuánto voy a pagar de intereses, comisiones y gastos? Es decir ¿cuánto más me va a costar comprarlo que si lo hiciera en efectivo?

¿Puedo permitirme los pagos mensuales del préstamo, sumados a mis gastos habituales?

¿Podría conseguir condiciones mejores?

Si el interés es variable, ¿cuánto subirán las cuotas mensuales si suben los tipos de interés?

Debemos tener en cuenta que los pagos mensuales por las deudas que acumulemos no deberían exceder del 15-20% de nuestros ingresos mensuales, hipoteca aparte. Sumando la hipoteca, esos pagos deberían ser inferiores al 40% de los ingresos mensuales. No obstante, esas cifras cambian con la edad.

Para saber si estamos endeudados en exceso, observe la siguiente tabla y calcule dónde se situaría usted:

Edad	Ratio deuda/ingresos (sin contar hipoteca)			
	0 -10%	10 -15%	15 - 20%	+ 20%
- de 55 años	OK	OK	X	¡!
+ de 55 años	OK	X	¡!	¡!

OK – Bajo control. X - Cuidado. ¡! – ¡Tiene problemas!.

El ratio de deuda/ingresos mensual es la proporción de las cuotas mensuales de su deuda con respecto a sus ingresos, y se calcula así: $\text{Deuda mensual neta (D) dividida por Ingresos mensuales netos (I), multiplicado por 100: } (D/I) \cdot 100$.

Falsos mitos sobre los préstamos

El crédito permite disponer de dinero extra. Esto no es real ya que el dinero prestado simplemente permite gastar hoy los ingresos de mañana, lo que nos deja con menos dinero para cubrir los gastos futuros.

El crédito permite mejorar nuestro nivel de vida sin coste. Este es otro error común. El crédito permite adquirir bienes que no podemos comprar en efectivo pero que sí podemos pagar a medio plazo, con un recargo. Lo que disfrutamos hoy implica que habrá pagos desde el momento actual hasta un momento futuro. Mejorar el nivel de vida presente tiene un coste: al final, pagaremos más que lo que costaría en efectivo.

Una entidad financiera no facilita un préstamo si sabe que no podemos endeudarnos y en caso de tener problemas, asume la responsabilidad. Falso. Aunque la entidad debe analizar nuestra capacidad de pago, debemos asumir nuestra responsabilidad de saber cuándo nos conviene un crédito y cuánto podemos pagar. Además, debemos ser conscientes de que podemos tener problemas serios en caso de no asumir lo pactado y que responderemos de la deuda con nuestro patrimonio presente y futuro.

Si no podemos pagar nuestro crédito, siempre podremos renegociar las condiciones pactadas cambiando el tipo de interés o aplazando los pagos. Si aceptamos un crédito o préstamo, firmamos un contrato por el que nos comprometemos por escrito a devolver todo el dinero, más intereses y otros gastos, en unas condiciones especificadas. La renegociación, por lo general, no es algo con lo que debamos contar.

Comprar algo a crédito es lo mismo que comprarlo en efectivo, pero aplazando el desembolso de dinero. Pues aunque lo creamos, no es lo mismo. Además del importe de lo que compramos, debemos abonar los intereses a quien nos lo prestó, y está claro que el dinero prestado no es “gratis”.

Nuestras deudas se convierten en un problema financiero cuando...

... no sabemos exactamente cuánto dinero debemos.

...no podemos ahorrar ni el 10% de nuestros ingresos mensuales debido a los pagos de las deudas.

... tenemos como costumbre pagar sólo la cuota mínima mensual de la tarjeta de crédito.

... hemos pedido un préstamo para poder pagar otro.

... hemos tenido que pedir un aval a un pariente o amigo para poder obtener crédito.

... no tenemos un fondo de emergencia para imprevistos.

... hemos recibido notificaciones del banco por atrasos en los pagos.



NIPO: 601-10-039-3

plan de educación financiera



BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES